

	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	Rige a partir de: 15/07/2012	Código: <b>UE-PG-004-RE01</b>
	INFORME EPIDEMIOLOGICO EXTRAORDINARIO	Versión 01	Página 1 de 5

# INFORME DE SEGUIMIENTO: NUEVO CASO DE RABIA BOVINA EN LA REGION PACÍFICO CENTRAL

Informe N°   2   Fecha:   13/11/2012  

## 1. Antecedentes:

En la región Pacífico Central se han presentado brotes en el distrito de Jesús María, cantón de San Mateo, provincia de Alajuela a principios del año 2012 y en el distrito de San Jerónimo, caserío Mesetas, en el mes de setiembre del presente año. Además se han presentado otros casos anteriores a este en el cantón de Montes de Oro, distrito Miramar en el mes de setiembre del año 2011.

## 2. Definición de caso:

### Caso sospechoso:

Cuando el animal bovino o equino se separa del hato, presenta cierta inquietud, incoordinación, dificultad para caminar y se inicia una parálisis ascendente del tren posterior que se va acentuando, en algunas ocasiones se pueden observar movimientos involuntarios y torsión de la cabeza.

Basados en estos signos clínicos se debe sospechar de rabia, hasta que un diagnóstico laboratorial sea dado.

### Caso probable:

Bovinos y equinos que han presentado síntomas como los descritos para el caso sospechoso y que se encuentren postrados en el suelo en decúbito ventral o lateral y no se levanten ante estímulos repetidos, con muerte posterior.

### Casos positivos:

Bovinos y equinos con síntomas descritos para el caso sospechoso y que resultaron positivos en pruebas diagnósticas de Inmunofluorescencia Indirecta (Cod KH.01)

	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	Rige a partir de: 15/07/2012	Código: <b>UE-PG-004-RE01</b>
	INFORME EPIDEMIOLOGICO EXTRAORDINARIO	Versión 01	Página 2 de 5

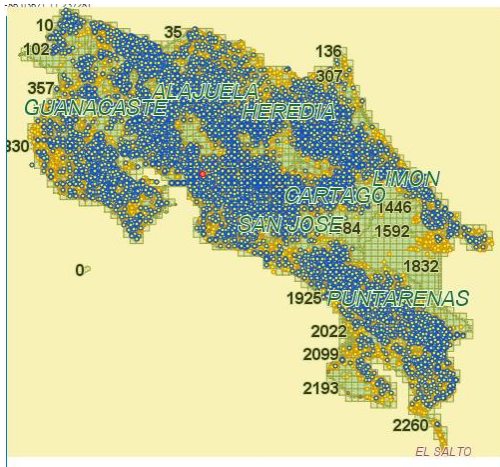
### 3. Ubicación espacial del nuevo evento:

**Tabla 1: Ubicación espacial de los casos**

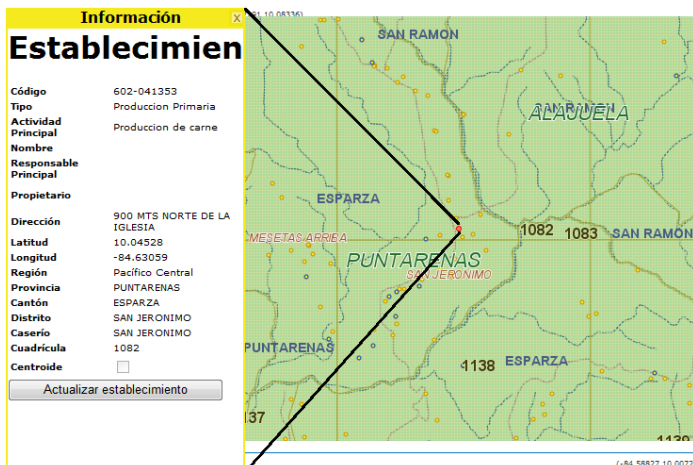
N° de focos	Provincia	Cantón	Distrito	Caserío	Cuadrícula	Coordenadas	
						Latitud	Longitud
1	Puntarenas	Esparza	San Jerónimo	San Jerónimo	1082	10.04528	-84.63059

Este caso está ubicado en la cuadrícula adyacente a la cuadrícula 1137, donde se encontró el último foco detectado en Setiembre 2012, en una distancia de alrededor de 5 km. Cuadrículas son unidades productivas definidas por el SENASA de  $5 \times 5 = 25 \text{ km}^2$ .

**Ilustración 1: Mapa de la ubicación geográfica del caso acuerdo al territorio nacional.**

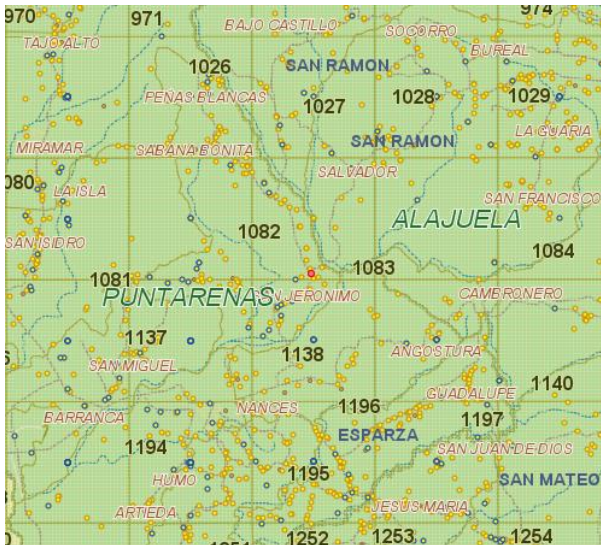


**Ilustración #2: Obsérvese la ubicación de la finca que presentó el evento.**



	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	Rige a partir de: 15/07/2012	Código: <b>UE-PG-004-RE01</b>
	INFORME EPIDEMIOLOGICO EXTRAORDINARIO	Versión 01	Página 3 de 5

**Ilustración 3: Cuadrícula donde se presentó en caso con respecto a las cuadrículas adyacentes.**



#### 4. Datos de la enfermedad

Nombre de la enfermedad: Rabia Parálitica Bovina


#### 5. Cronología del evento

Foco N°	Fecha de inicio	Fecha de atención	Fecha ingreso al laboratorio	Fecha de confirmación	Fecha de visitas de seguimiento	
1	24/10/12	24/10/12	01/11/12	02/11/12	1-30/10/12	Muerte del animal y toma de muestra
					2-05/11/12	Reunión con personal del MINSA y CCSS
					3-06/11/12	Vacunación a finca foco
					4-07/11/12	Vacunación a fincas vecinas
					5-08/11/12	Vacunación a fincas vecinas
					6-12/11/12	Capacitación a productores de la zona

**Tabla 2: Cronología de la presentación de los casos**

#### 6. Datos del diagnóstico

6.1 Nombre del laboratorio que emitió el resultado: Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE).

	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	Rige a partir de: 15/07/2012	Código: <b>UE-PG-004-RE01</b>
	INFORME EPIDEMIOLOGICO EXTRAORDINARIO	Versión 01	Página 4 de 5

**6.2** Pruebas de laboratorio usadas: Inmunofluorescencia Indirecta (Cod KH.01)

## 7. Población afectada

N° de foco	Especies	Población expuesta (susceptibles)	N° de casos (enfermos)	Número de animales muertos	N° de animales sacrificados	N° de animales destruidos
1	Bovina	6	1	1	0	0

**Morbilidad: 16.6 %**

**Mortalidad: 16.6 %**

## 8. Medidas sanitarias aplicadas


**8.1 Vigilancia:** Con el fin de establecer el adecuado seguimiento al caso se realizan visitas de seguimiento a fincas de San Jerónimo por parte del personal de la Región, para estimular a productores que reporten los posibles casos sospechosos.

**8.2 Medidas cuarentenarias:** El lugar donde se encontraban los animales (finca afectada por el caso) fue cuarentenado con el objetivo de tener un mayor control de algún posible movimiento y la salud de los animales que se encuentran en la finca.

**8.3 Vacunación de animales:** En la finca afectada se vacunaron los animales, posteriormente el personal de la Región procedió a instaurar la inmunización de los semovientes ubicados en las fincas colindantes con el lugar donde se presentó el caso, en total se vacunaron 390 animales.

**8.4 Control de vectores:** Se establece un cronograma de visitas a la zona con el fin de identificar lugares donde pueden estar ubicadas cuevas y otros puntos donde se pueden encontrar los vectores, así como también realizar capturas en fincas coordinado con el Programa Nacional de Rabia.

**8.5 Coordinación con el ministerio de salud:** A nivel local se coordinó con el Ministerio de Salud y con el Personal de la Caja costarricense de Seguro Social de la zona, específicamente con el EBAIS de Esparza, la notificación correspondiente se estableció el día 05 de noviembre del presente y posteriormente a nivel regional. Se coordinó la fecha donde se desarrolló una charla de capacitación a los productores y a la población del lugar el pasado 12 de Noviembre en el Salón Comunal de San Jerónimo. Personal del Ministerio de Salud

	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	Rige a partir de: 15/07/2012	Código: <b>UE-PG-004-RE01</b>
	INFORME EPIDEMIOLOGICO EXTRAORDINARIO	Versión 01	Página 5 de 5

estableció los posibles contactos para desarrollar la inmunización de las personas de acuerdo al protocolo desarrollado por dicho Ministerio.

**9. Interpretación de los resultados:** El protocolo D4446-12 confirma el caso de un bovino positivo a rabia, este resultado fue remitido por el LANASEVE. En la región en meses anteriores se han presentado casos positivos, por lo que se puede presumir que en el lugar pueden aparecer nuevos eventos, es importante tener en cuenta que la zona existen terrenos irregulares con árboles abundantes, troncos de gran tamaño, ríos y cuevas. Estos elementos son muy importantes y se pueden asociar a lugares donde el vector puede alojarse o guarecerse, permitiendo que dicho mamífero pueda reproducirse y afectar a los animales en diversas épocas del año.

**10. Comentarios y Recomendaciones:** El Distrito de San Jerónimo se mantiene bajo vigilancia por parte de productores así como por personal de la Región del Servicio Nacional de salud Animal. Se ha recomendado la vacunación de los bovinos, equinos, perros y gatos de la zona, otra de las recomendaciones instauradas es el tener cuidado de no manipular sin protección personal como por ejemplo guantes si se va a realizar la revisión de la cavidad oral de los animales.

*Responsable del informe: Dr. Minor Cordero Chavarría, Director Regional Pacífico Central  
Edición: Dra. Sabine Hutter, Coordinadora Vigilancia Epidemiológica, Unidad de Epidemiología*